

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES  
FUNDACION PARA EL DESARROLLO RURAL -FUNRURAL- Y/O  
FUNDACION DE LA CAFICULTURA PARA EL DESARROLLO RURAL  
-FUNCAFE-  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012**



**GUATEMALA, MAYO DE 2013**

Guatemala, 15 de mayo de 2013

Señor

Julio Ricardo Enrique Villanueva Carrera

Presidente y Representante Legal

Fundación para el Desarrollo Rural -FUNRURAL- y/o Fundación de la Caficultura para el Desarrollo Rural -FUNCAFE-

5a. calle 0-50, zona 14, nivel tres del edificio de ANACAFÉ, ciudad de Guatemala.

Su despacho

Señor:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Guatemala, 15 de mayo de 2013

Señor

Julio Ricardo Enrique Villanueva Carrera

Presidente y Representante Legal

Fundación para el Desarrollo Rural -FUNRURAL- y/o Fundación de la Caficultura  
para el Desarrollo Rural -FUNCAFE-

5a. calle 0-50, zona 14, nivel tres del edificio de ANACAFÉ, ciudad de Guatemala.

Su despacho

Señor:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 15 de mayo de 2013

Señor

Julio Ricardo Enrique Villanueva Carrera

Presidente y Representante Legal

Fundación para el Desarrollo Rural -FUNRURAL- y/o Fundación de la Caficultura para el Desarrollo Rural -FUNCAFE-

5a. calle 0-50, zona 14, nivel tres del edificio de ANACAFÉ, ciudad de Guatemala.

Su despacho

Señor:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES  
FUNDACION PARA EL DESARROLLO RURAL -FUNRURAL- Y/O  
FUNDACION DE LA CAFICULTURA PARA EL DESARROLLO RURAL  
-FUNCAFE-  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012**



**GUATEMALA, MAYO DE 2013**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
Base legal	1
Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	1
Fundamento legal	1
Otros aspectos legales	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
Generales	2
Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
Área financiera	3
<b>5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES</b>	4
Comentarios	4
Conclusiones	5
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	5
<b>7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	5
<b>8. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	6
<b>ANEXOS</b>	7
Del área financiera	8
Nombramiento	14
Forma única de estadística	15
Formulario SR1	16



Guatemala, 15 de mayo de 2013

Señor

Julio Ricardo Enrique Villanueva Carrera

Presidente y Representante Legal

Fundación para el Desarrollo Rural -FUNRURAL- y/o Fundación de la Caficultura para el Desarrollo Rural -FUNCAFE-

5a. calle 0-50, zona 14, nivel tres del edificio de ANACAFÉ, ciudad de Guatemala.

Su despacho

Señor:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0061-2012, de fecha (s) 02 de julio 2012, ha practicado auditoría que incluyó la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la entidad Fundación para el Desarrollo Rural -FUNRURAL- y/o Fundación de la Caficultura para el Desarrollo Rural -FUNCAFE-, identificada con la Cuentadancia F1-99, con el objetivo de evaluar la administración de fondos públicos provenientes del Estado.

El examen comprende el período del 01 de enero al 31 de diciembre 2012 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de los fondos públicos recibidos por la entidad, para la ejecución de los programas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, presentan razonablemente la situación financiera, estableciéndose que la entidad para el período fiscalizado no recibió fondos públicos.

La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera: Licda. Gladys Celina Galdamez Quiñonez y supervisado por: Lic. Henry Giovanni Santizo Santizo.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,





## ÁREA FINANCIERA

---

Licda. GLADYS CELINA GALDAMEZ QUIÑONEZ  
Coordinador Gubernamental

---

Lic. HENRY GIOVANNI SANTIZO SANTIZO  
Supervisor Gubernamental





---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Base legal

La Fundación para el Desarrollo Rural -FUNRURAL- y/o Fundación de la Caficultura para el Desarrollo Rural -FUNCAFÉ-, tiene como sede y domicilio en la 5a. calle 0-50, zona 14, nivel tres del edificio de -ANACAFE- en la ciudad de Guatemala. Es una entidad de derecho privado sin fines de lucro, constituida según escritura pública número 90 de fecha 18 de mayo de 1994, con el nombre de Fundación para el Desarrollo Rural -FUNRURAL-, inscrita en el registro de personas jurídicas del Ministerio de Gobernación, libro número 44, partida número 23, folio 174.

Según acuerdo ministerial número 742-2005 del Ministerio de Gobernación, de fecha 06 de julio de 2005, se acuerda aprobar la modificación del cambio de denominación de la Fundación para el Desarrollo Rural -FUNRURAL-, por el de Fundación de la Caficultura para el Desarrollo Rural -FUNCAFÉ-, contenida en el la escritura pública número 32, de fecha dos de agosto del año dos mil cuatro, inscrita en la Contraloría General de Cuentas con cuentadancia número F1-99 y Superintendencia de Administración Tributaria con número de identificación tributaria 813470-7.

### Función

Es una entidad no lucrativa y tiene como gestión principal la ejecución de proyectos de beneficio social, así como promover la obtención de financiamiento para los diferentes proyectos de infraestructura en beneficio de las comunidades.

Es una organización privada de desarrollo civil, no lucrativa, con personalidad jurídica, patrimonio propio, sin finalidad política, capacitada para adquirir obligaciones y ejercer derechos dentro del marco legal de Guatemala.

El objetivo principal de la Fundación es contribuir a elevar el nivel y calidad de vida de las personas del área rural.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

### Fundamento legal

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en



---

sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

### **Otros aspectos legales**

Acuerdo Gubernativo No. 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Leyes y disposiciones vigentes relacionados con la administración de fondos públicos.

Nombramiento No. DAEE-0061-2012, de fecha 02 de julio 2012, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales.

## **3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

### **Generales**

Examinar los registros contables y auxiliares de los fondos públicos administrados por la entidad, para emitir opinión sobre la razonabilidad en la ejecución de los mismos, durante el período auditado.

### **Específicos**

Evaluar la estructura de control interno de la entidad, relacionado a la administración de fondos públicos provenientes del Estado.

Revisar los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Determinar la veracidad en el manejo de los fondos del Estado, por los responsables de la entidad.



## 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

### Área financiera

La auditoría incluye un examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas en la caja fiscal. También incluye la evaluación de los procedimientos aplicados por la entidad por el período del 01 de enero al 31 de diciembre 2012, a las cuentas de ingresos y egresos, así como en la documentación de respaldo en la ejecución de los distintos proyectos y programas que realizan.

Nuestro enfoque de auditoría ha sido por medio de pruebas sustantivas y de cumplimiento, así:

- a) Pruebas de detalle de las transacciones, durante el período y la revisión de la documentación de soporte en las operaciones y saldos que por su naturaleza sea necesaria la aplicación de estos procedimientos.
- b) Examen de los ingresos y egresos, que sean significativos o considerando la materialidad establecida.

Se examinó el 100% de los ingresos y egresos ejecutados durante el período auditado. (Ver anexo 5)

### Caja fiscal

El saldo de caja fiscal al inicio asciende a Q63.40 y al final del período auditado asciende a cero, al compararlo con el saldo en bancos debidamente conciliado a la fecha del corte, se presenta razonablemente. (Ver anexo 4)

Asimismo, durante el proceso de auditoría se comprobó que la rendición de cuentas se realizó de manera oportuna ante el ente fiscalizador.

### Bancos

Se confirmó que La Fundación para el Desarrollo Rural -FUNRURAL- y/o Fundación de la Caficultura para el Desarrollo Rural -FUNCAFÉ-, tiene aperturada una cuenta bancaria en el banco de Desarrollo Rural, S.A. -BANRURAL- y al 31 de diciembre del 2012 no presenta disponibilidad financiera el cual al compararlo con el saldo de caja fiscal, no presenta diferencia. (Ver anexo 3)



---

## Ingresos

Durante el período auditado no percibieron fondos públicos. (Ver anexo 1)

## Egresos

De conformidad con los registros contables, los egresos ascienden al monto de Q63.40 los cuales corresponden a un saldo del año 2011 del programa ENCO, los cuales fueron reintegrados a la cuenta No. 110001-5 Gobierno de la República fondo común, según boleta de depósito monetario No. 0109930 de fecha 12 de diciembre de 2012. (Ver anexo 1 y 2)

Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, así como el correspondiente registro en caja fiscal.

## Otras áreas

### Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado.

Se verificó que la entidad no publicó ni gestionó ningún evento, por no haber percibido fondos del Estado.

## Convenios

Previo al período auditado, la Fundación suscribió con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, el convenio 09-2011, de fecha 17 de mayo de 2011 para la ejecución del proyecto Escuela de Negocios en la Caficultura de Occidente -ENCO-, encontrándose en su etapa finalizada. Asimismo, se suscribió el adenda número 93-2011 de fecha 4 de noviembre de 2011, ampliando el plazo del convenio descrito no obstante, el MAGA no transfirió recursos financieros.

## Depuración de formas oficiales

Se revisaron los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se realizó el conteo físico de las existencias de formas. (Ver anexo 6)

## 5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

### Comentarios

Se comprobó mediante requerimiento de información al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- y libro de Bancos No. L-16750 autorizado por



la Contraloría General de Cuentas para el proyecto Escuela de Negocios en la Caficultura de Occidente -ENCO-, según convenio administrativo No. 09-2011 y adenda No. 93-2011, que no percibió fondos durante el año 2012.

## Conclusiones

Que la Fundación, en lo relativo a los registros contables e información financiera para el período auditado, no percibió fondos del Estado, por lo que presenta razonablemente la situación financiera.

## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	JULIO RICARDO ENRIQUE VILLANUEVA CARRERA	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2012 - 31/12/2012
2	NILS PABLO LEPOROWSKY FERNANDEZ	VICEPRESIDENTE	01/12/2012 - 31/12/2012
3	STUARDO ENRIQUE COTO MARKUS	TESORERO	01/01/2012 - 31/12/2012
4	TESSA LISA FITZPATRICK	TESORERA SUPLENTE	01/01/2012 - 31/12/2012
5	CIRIACO PIRIQUE RAGUAY	SECRETARIO	01/01/2012 - 31/12/2012
6	LUZ DELFILIA EGUIROLA GIRON	VOCAL SUPLENTE	01/01/2012 - 31/12/2012
7	MYNOR DAVID MALDONADO MAZARIEGOS	DIRECTOR EJECUTIVO	01/01/2012 - 31/12/2012
8	EVELYN ROSEMARY GONZALEZ RODRIGUEZ	COORDINADORA ADMINISTRATIVA	01/01/2012 - 31/12/2012
9	ANA GLORIA GARCIA CHALCHALAC	CONTADORA GENERAL	01/01/2012 - 31/12/2012



---

## 8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Licda. GLADYS CELINA GALDAMEZ QUIÑONEZ  
Coordinador Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Lic. HENRY GIOVANNI SANTIZO SANTIZO  
Supervisor Gubernamental

### INFORME CONOCIDO POR:

#### RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



---

## ANEXOS



**Del área financiera**

**ANEXO 1**  
**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL - FUNRURAL- Y/O**  
**FUNDACIÓN DE LA CAFICULTURA PARA EL DESARROLLO RURAL**  
**-FUNCAFÉ-**  
**RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012**  
**(Cifra expresada en Quetzales)**

PERÍODO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo inicial			<b>63.40</b>
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012	0.00	63.40	0.00
<b>TOTAL DE INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>0.00</b>	<b>63.40</b>	

**Fuente:** Registro de ingresos y egresos en caja fiscal.

**DISPONIBILIDAD**

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Disponibilidad (Ingresos)	0.00	0%
Ejecutado sobre disponibilidad (Egresos)	63.40	0%
Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2012	0.00	

**Comentario:**

La cantidad de Q63.40, corresponde a saldo no ejecutado del proyecto -FUNCAFE-ENCO-, los cuales fueron reintegrados a la cuenta No. 110001-5, fondo común, según boleta de depósito monetario No. 0109930 de fecha 06 de diciembre de 2012, del Banco de Guatemala.





**ANEXO 2**  
**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL -FUNRURAL- Y/O**  
**FUNDACIÓN DE LA CAFICULTURA PARA EL DESARROLLO RURAL**  
**-FUNCAFE-**  
**MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

MES Y AÑO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo Inicial			63.40
De enero a noviembre de 2012	0.00	0.00	63.40
Diciembre 2012	0.00	63.40	0.00
Saldo en Caja Fiscal al 31/12/12			0.00

**Fuente:** Formas oficiales 63-A2 y 200-A3, de la Fundación

**Comentarios:**

El saldo en caja fiscal al 31 de diciembre de 2012 es de Q 63.40, corresponde al proyecto FUNCAFE-ENCO, que durante el periodo fiscalizado no recibió fondos del Estado, los cuales fueron depositados en la cuenta No. 110001-5, fondo común, según boleta de depósito monetario No. 0109930 de fecha 06 de diciembre de 2012.



**ANEXO 3**  
**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL -FUNRURAL- Y/O**  
**FUNDACIÓN DE LA CAFICULTURA PARA EL DESARROLLO RURAL**  
**-FUNCAFÉ-**  
**INTEGRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(Cifra expresadas en Quetzales)**

TIPO DE CUENTA No.	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
Depósitos Monetarios No. 3-445-25780-0	BANRURAL	FUNCAFE-ENCO	0.00
Total disponible al 31 de diciembre de 2012			0.00

**Fuente:** Libro de bancos y conciliaciones bancarias de la Fundación

**Comentarios:**

La disponibilidad en la cuenta 3-445-25780-0 de Q 63.40, corresponde al proyecto FUNCAFE- ENCO, los cuales fueron depositados en la cuenta No. 110001-5, fondo común, según boleta de depósito monetario No. 0109930 de fecha 06 de diciembre de 2012.



**ANEXO 4**  
**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL -FUNRURAL- Y/O**  
**FUNDACIÓN DE LA CAFICULTURA PARA EL DESARROLLO RURAL**  
**-FUNCAFÉ-**  
**COMPARACIÓN DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
Saldo inicial			63.40
Ingresos percibidos durante el período auditado	0.00	0.00	63.40
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	0.00	63.40	0.00
(+/-) Ajustes			0.00
Saldo en caja fiscal al 31 de diciembre 2012			0.00
(-) Saldo según bancos			0.00
Diferencia entre caja fiscal y bancos			0.00

**Fuente:** Caja fiscal, libro de bancos y conciliaciones bancarias.

**Comentario:**

El cuadro anterior muestra el saldo en caja fiscal al 31 de diciembre de 2012, el cual fue la integración del saldo de caja fiscal.



**ANEXO 5**

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL –FUNRURAL- Y/O  
FUNDACIÓN DE LA CAFICULTURA PARA EL DESARROLLO RURAL  
-FUNCAFÉ-  
INTEGRACIÓN PROYECTOS ADJUDICADOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
(Cifras expresadas en Quetzales)**

Nombre de l Proyecto	Entidad proveedora de recursos	No. De Convenio	No. De Acuerdo	Ubicación Geográfica	Transferencias recibidas	Valor ejecutado en años anteriores	Valor ejecutado en el período auditado	Saldo	% de avance Físico	% de avance Financiero	Status
Escuela de negocios en la caficultura de occidente –ENCO-	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	009-2011	118-2011	Sololá, San Marcos y Huehuetenango.	595,123.60	595,123.60	63.40	0.00	100%	100%	Finalizado
Total....					595,123.60	595,123.60	63.40	0.00	100%	100%	

Fuente: Formas oficiales 63-A2 y 200-A3, proporcionadas por la Fundación

**Comentarios:**

El total del convenio No. 09-2011 es de Q1,487,809.00, El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, al 31 de diciembre de 2012, la Fundación solo recibió el primer desembolso, del cual existió un remanente de Q63.40, los cuales fueron reintegrados a la cuenta No. 110001-5 a nombre de Gobierno de la República fondo común, según depósito No. 0109930 de fecha 06 de diciembre de 2012.



**ANEXO 6**  
**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL –FUNRURAL- Y/O**  
**FUNDACIÓN DE LA CAFICULTURA PARA EL DESARROLLO RURAL**  
**-FUNCAFÉ-**  
**DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

FORMULARIO	ENVÍO FISCAL	FECHA DEL	AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIAS		TOTAL
	No.	ENVÍO	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	Del	Al	
63-A2	31336	25/05/2010	957501	957550	50	957501	957520	20	957521	957550	30
200-A3	31781	06/10/2010	816151	816250	100	816151	816250	100	0	0	0
200-A3	37146	11/06/2012	987151	987200	50	987151	987162	12	987163	987200	38
TOTAL					200			132			68

Fuente: Envíos fiscales y formas oficiales.

**Comentario:**

La Fundación del total de formas utilizadas (132), utilizó 25 de la forma oficial 200-A-3 para la rendición de cuentas sin movimiento. La formas 63-A2 del número 957501 al 957520 y la forma 200-A3 del número 816151 a la 816237 fue auditada por la comisión de auditoría anterior.



**Nombramiento**



Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES**

**NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA**

**DAEE-0061-2012**

Guatemala, 02 de julio de 2012

**Auditor(es) Gubernamental(es):**  
LIC. GLADYS CELINA GALDAMEZ QUIÑONEZ

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la FUNDACION PARA EL DESARROLLO RURAL -FUNRURAL- Y/O FUNDACION DE LA CAFICULTURA PARA EL DESARROLLO RURAL -FUNCAFE- CON LA CUENTA No. F1-99, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2012, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO HENRY GIOVANNI SANTIZO SANTIZO.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo. La presente auditoría debe realizarse en dos etapas, debidamente coordinadas con el supervisor asignado, hasta finalizar la misma, la primera comprenderá hasta el 30 de junio, cuyo plazo será de 10 días y la segunda hasta el 31 de diciembre utilizando el tiempo restante.

39972

*[Handwritten signature]*  
  
**Lic. Edwin H. Salazar Jerez**  
 Director de Auditoría de Entidades Especiales  
 Contraloría General de Cuentas

*[Handwritten signature]*  
  
**Lic. Sergio Oswaldo Pérez López**  
 Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
 Contraloría General de Cuentas

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"  
 7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710  
[www.contraloria.gob.gt](http://www.contraloria.gob.gt)



---

## Forma única de estadística



---

Fundación para el Desarrollo Rural -FUNRURAL- y/o Fundación de la Caficultura para el  
Desarrollo Rural -FUNCAFE-

Auditoría de aspectos financieros y de cumplimiento  
Período del 01 de enero al 31 de diciembre 2012

---

## Formulario SR1



---

Fundación para el Desarrollo Rural -FUNRURAL- y/o Fundación de la Caficultura para el  
Desarrollo Rural -FUNCAFE-

Auditoría de aspectos financieros y de cumplimiento  
Período del 01 de enero al 31 de diciembre 2012